



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN
ASUNTOS LABORAL, SIMITÍ – BOLÍVAR**

Asunto.	LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO
Referencia.	INCIDENTE DE REPARACIÓN INTEGRAL-EJECUTIVO
Radicado No	137443103001-2018-00230-00
Demandante	LUIS EMILIO RINCON CALDERON
Demandado.	MOISES MARTINEZ ROJAS

Procede esta secretaría y de conformidad con el Acuerdo PSAA16-10554 de agosto 5 de 1887 de 2016, (Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura); a liquidar las costas del proceso de la siguiente manera:

- 1.- Honorarios pagados a la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bolívar, por valor de un salario mínimo año 2019, por concepto del dictamen de calificación de invalidez N°7922952-679. esto es la suma de\$828.116.00
- 2.- Honorarios a la contadora pública Fanny Estella Cala Estrada, por elaboración de Balance General y Estado Financieros años, 2015, 2016, 2017 y 2018, sustentación de los mismos en audiencia, orientados a probar lucro cesante. Por valor de un millón de pesos...\$1.000.000.00
- 3.- Gastos de viaje a la ciudad de Cartagena cita para valoración Junta Regional de Calificación de Invalidez. Por valor de.\$629.880.00
- 4.- Papelería y correspondencia y envío de comunicaciones a la Junta de Calificación de Invalidez de Bolívar, Procuraduría Bogotá y copias del expediente, por valor de.....\$132.050

GASTOS QUE SE ENCUENTRAN REPRESENTADOS CON DOCUMENTOS DENTRO DEL EXPEDIENTE

TOTAL, COSTAS LIQUIDADAS: DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y SEIS PESOS.....\$2.590.046.00

ROBERTO DE JESÚS MARTÍNEZ AGUILERA
SECRETARIO